



Ciudad de México, 24 de junio de 2025

Oficio Circular N° DGPYP-34-2025

Asunto: Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 Registro Contable por Deterioro de Inventarios

**TITULARES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
SECTORIZADAS AL RAMO 12 SALUD
PRESENTE**

Me refiero al Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 signado por el Mtro. Pino Aparicio Soto, Director General de Normatividad Contable en la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante el cual comunica los registros contables que serán incorporados a los Manuales de Contabilidad que emite en el ámbito de su competencia, específicamente, al aplicable a las Unidades Responsables del Sector Paraestatal para reflejar las pérdidas por **deterioro esperado de los inventarios** a fin de reconocer contablemente los productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio **que han cumplido su fecha de caducidad** y que, por tanto, no pueden ser utilizados en el ejercicio diario de sus funciones y permanecen en los almacenes hasta su destino final.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 inciso II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **se remite el comunicado No. 412/UCG/DGNC/2025/115 para su conocimiento y aplicación**, como se detalla:

- Registro Contable a utilizar por las entidades que forman parte del Sector Paraestatal Federal:

VII GUÍAS CONTABILIZADORAS							
11.- MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
X	Por el reconocimiento del monto anual derivado de las pérdidas estimadas por el deterioro esperado de los inventarios.	Documento formal y papeles de trabajo elaborados por las áreas responsables de determinar el deterioro en el valor de los inventarios y oficio de conocimiento al Órgano Interno de Control.	Eventual	5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes	1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios		





Ciudad de México, 24 de junio de 2025

Oficio Circular N° DGPYP-34-2025

Asunto: Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 Registro Contable por Deterioro de Inventarios

-2-

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS							
11.- MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
X	Por las bajas en el inventario y aplicación de la estimación para reflejar la disminución del importe del saldo de la cuenta de inventarios de materiales y suministros de consumo, por el deterioro efectivamente determinado.	Acta de baja de bienes requisitada por el área de Recursos Materiales, Departamento de Contabilidad y aviso al Órgano Interno de Control de la Entidad.	Eventual	1.1.5.2 Estimación por Deterioro de Inventarios	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

Es importante mencionar que, las operaciones ya fueron incorporadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Paraestatales Sectorizadas al RAMO 12, el cual podrá consultarse en la liga electrónica que se indica y es necesario que incluyan las mismas en sus respectivos manuales de contabilidad y revelen los aspectos más significativos en sus notas a los estados financieros; observando siempre, las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, atendiendo el principio de consistencia, para los bienes que hayan prescrito su vigencia en 2024 o antes, habrán de regularizarse las operaciones de acuerdo a lo establecido en las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio" emitidas por el CONAC, numeral VIII.- Cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores.

Liga:

<http://dgpyp.salud.gob.mx/interna/mcg.html>

Capítulo 7 Guías Contabilizadoras

11. Materiales y Suministros de Consumo

Cualquier duda sobre la aplicación del presente comunicado, deberá dirigirse a la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas adscrita a esta Dirección General como enlace en materia de armonización contable.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

.../



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



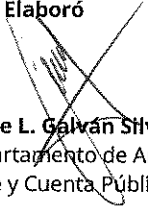
Ciudad de México, 24 de junio de 2025

Oficio Circular N° DGPYP-34-2025

Asunto: Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115 Registro Contable por Deterioro de Inventarios

-3-

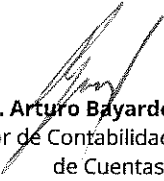
Elaboró


Lic. Jorge L. Galván Silva
Jefe de Departamento de Análisis
Contable y Cuenta Pública

Validó


L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de
Cuentas

Revisó


C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y Rendición
de Cuentas.

C.c.p. **Lic. Miriam Machicao Ceballos.** -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. SAC.
Directores de Administración o Equivalentes en las Entidades Paraestatales sectorizadas al Ramo 12. Presente.

DCRC.551.2025

Sección/Serie: 5C.24



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 12, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidaigo, Ciudad de México. Tel: (55) 5062 1600 ext. 58536
www.gob.mx/salud